



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



**INFORME DE:
“PRÁCTICA PRE PROFESIONAL EN EL
NIVEL PRIMARIA RURAL”**

ELABORADO POR:

ANDRADE PERALES, Juan Carlos

Docente:

Mg. GUTIÉRREZ DÍAZ, César Armando

CICLO: VI

Semestre Académico: 2024-II

Puno – Perú

2024

Dedicatoria

El presente informe va a mi madre (Beatriz Perales CCama) que siempre me brindo su gran amor, apoyo incondicional, económico y emocional, en ella encuentro una fortaleza para poder seguir mis estudios universitarios y el poder culminar mi carrera profesional, quien siempre me apoya y aconseja ante cualquier adversidad y problemas que se me presentan.

También a mi padre quien nunca me abandona a pesar de todos los problemas que se nos atraviesan y siempre levanta la cabeza ante cualquier adversidad, ya que siempre recibo su apoyo incondicional, económico y emocional,

A mis hermanos quien me han alentado para poder seguir estudiando mi carrera profesional dándome su apoyo emocional ante todo para no rendirme en mi objetivo de alcanzar un estudio profesional.

Agradecimiento

El presente informe es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los que formamos el grupo de trabajo. Por esto queremos agradecer en primer lugar a Dios, por guiarnos en el camino y fortalecernos espiritualmente para empezar un camino lleno de éxito.

En segundo lugar, agradecemos a nuestros padres por apoyarnos en nuestra vida universitaria y estar alentándonos día a día para ser grandes profesionales.

De igual manera, agradezco a la Institución Educativa N° 70081 “SALCEDO PUNO”, por darme la pertinencia de llevar a cabo mis prácticas pre profesionales, como estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física del VI ciclo de la Universidad Nacional del Altiplano, ser parte del conjunto de educadores me ha permitido desarrollar las estrategias, métodos, estilos, herramientas para el beneficio de los estudiantes.

A mi profesor de práctica Mg. Cesar Armando Gutiérrez Díaz, por la buena enseñanza que me brindo y por su puesto resaltar la paciencia que tuvo al corregir errores, formando en mi un buen desempeño académico para el proceso fundamental de las practicas pre profesionales.

Y finalmente un eterno agradecimiento a la Facultad de Ciencias de la Educación de esta prestigiosa Universidad Nacional del Altiplano la cual nos abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

¡Muchas gracias!

Resumen

La Universidad Nacional del Altiplano a través de la facultad de Ciencias de la Educación de la escuela profesional de Educación Física conllevan una excelente estructura el proyecto de estudios, siendo una asignatura indispensable para el desenvolvimiento de los estudiantes que a través de las practicas pre profesionales se desarrollan a quienes en el futuro serán los encomendados para desempeñar la docencia dentro de la educación. El presente informe esta realizado según las vivencias obtenidas en la realización de la práctica en el nivel primario rural en la Institución Educativa N° 70081 “SALCEDO PUNO”, con la finalidad de desarrollar mis habilidades cognitivas para mejorar mi formación como docente que implica una gran responsabilidad y sobre todo un compromiso con aquellos educandos que buscan en un docente un modelo a seguir. Así mismo, cooperar en la instrucción integral de los niños en esta modalidad de educación presencial. En este contexto la educación nos presenta una serie de retos, desafíos, competencias, producto de ello se requiere aplicar nuevas estrategias, metodológicas emergentes y recursos didácticos de la misma institución, compartiendo juegos pre deportivos con las niñas/os, logrando cumplir la meta del desarrollo de 45 sesiones como mínimo, en las cuales llegue a realizar 50 sesiones iniciando desde el 29 de abril al 19 de julio del 2024 con los ciclos III y IV, V; los grados 2°“A”, 3° “B” Y 5° “Único” , donde se trabajó con las unidades de aprendizaje que el Ministerio de Educación brinda y con la programación anual adquirida del docente de la Institución del curso de EF esto para el buen aprendizaje de cada uno de los niños y el seguimiento correspondiente. El Área de educación física está orientada al proceso de capacidades y habilidades motrices, con el objetivo de que los niños desarrollen su capacidad intelectual, social, afectivo y motor.

Palabras clave: área de educación física, nivel primario, experiencia de aprendizaje, programación anual.

Introducción

Las prácticas pre profesionales tienen como propósito conocer y vivir la vida magisterial, en ese sentido, la Práctica en Educación Primaria Rural en la formación docente consiste en desarrollar las capacidades, actitudes, destrezas, habilidades y aptitudes del practicante, durante el proceso de adecuar nuestra formación profesional al campo del trabajo pedagógico, constituye de base para nuestro desarrollo en el que hacer de nuestra labor educativa en la Institución Educativa N° 70081 “SALCEDO PUNO”. El presente informe está constituido por los siguientes capítulos:

CAPITULO I: En este capítulo se presenta el marco legal: las leyes, reglamentos, objetivos, estatutos, y metas que rigen y establecen el desempeño de la práctica pre profesional en el nivel primario.

CAPITULO II: Este capítulo está basado al marco curricular; comprende conceptos básicos sobre la educación en la sociedad global actual.

CAPITULO III: En este capítulo se conlleva el Marco Operativo, donde aborda la importancia y la justificación de la práctica pre profesional, enfoques de la Educación Física y procesos de la diversificación curricular, experiencias y actividades de aprendizaje.

CAPITULO IV: Abordaremos el marco teórico conceptual, en la que se aborda la concepción de la Educación, Educación Física, Tics en educación física, currículo, enseñanza, se comprende aquellos temas que se van a enseñar y que van a aprender los alumnos.

CAPITULO V: En este último capítulo se analizará todo sobre la práctica realizada en el nivel primario rural, llegando a una conclusión sobre lo que se ha realizado en la práctica. Contiene los estilos de enseñanza-aprendizaje, instrumentos de evaluación, calificación de los escolares, etc. Las cuales que son las evidencias que justifica la ejecución de la práctica.

INDICE

	Pág.
Portada	i
Dedicat3ria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen.....	iv
Introducci3n.....	v
Índice.....	vi
1 MARCO LEGAL.....	1
1.1 Constituci3n pol3tica del Per3	1
1.2 Ley General de educaci3n del Nro 28044 y su modificaci3n Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED.	2
1.3 Ley de la carrera p3blica magisterial Nro. 29062.	5
1.4 Ley universitaria Nro. 30220.....	7
1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.	10
1.6 Resoluci3n Ministerial N°-MINEDU “Disposiciones para la prestaci3n del servicio educativo durante el a3o escolar en instituciones y programas educativos de la Educaci3n B3sica, ubicados en los 3mbitos urbano y rural”	11
1.7 Reglamento de Pr3ctica Preprofesional (objetivos, caracter3sticas, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante).....	13
2 MARCO CURRICULAR	21
2.1 Competencias y capacidades del 3rea de Educaci3n F3sica	21
2.2 Est3ndares de aprendizaje.....	21
2.3 Desempe3os por grado.....	22
2.4 Competencias transversales	28
2.5 Enfoques transversales	28
2.6 Estrategias metodol3gicas.....	29
2.7 Recursos did3cticos	29
2.8 Evaluaci3n.....	29
2.9 Tipos de evaluaci3n	30
2.10 T3cnicas e instrumentos de evaluaci3n.....	32
3 MARCO OPERATIVO.....	34
3.1 Justificaci3n de la pr3ctica preprofesional	34
3.2 Importancia de la pr3ctica preprofesional.....	34
3.3 Enfoque de la educaci3n f3sica.	34
3.4 Procesos de diversificaci3n curricular.....	35
3.5 Programaci3n curricular anual de educaci3n f3sica.	35
3.6 Unidades did3cticas y/o Experiencias de aprendizaje.	36
3.7 Sesi3n de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.....	36

4	MARCO CONCEPTUAL.....	37
4.1	Educación.....	37
4.2	Educación física	37
4.3	Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física	37
4.4	Currículo	38
4.5	Enseñanza	39
4.6	Aprendizaje.....	40
4.7	Competencia	41
5	PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS	43
5.1	Actividades pedagógicas	¡Error! Marcador no definido.
5.2	Población atendida por grado y sección	¡Error! Marcador no definido.
5.3	Población atendida según genero	¡Error! Marcador no definido.
5.4	Población atendida según edad	¡Error! Marcador no definido.
5.5	Técnicas y/o estilos de enseñanza aprendizaje utilizadas durante el proceso de la practica	¡Error! Marcador no definido.
5.6	Técnicas de evaluación utilizadas durante el proceso de la practica	¡Error! Marcador no definido.
5.7	Notas obtenidas.....	¡Error! Marcador no definido.
6	CONCLUSIONES	43
7	SUGERENCIAS	49
8	REFERENCIAS.....	50
9	WEBGRAFIA	53
10	ANEXOS.....	54

CAPITULO I

1. MARCO LEGAL

1.1 Constitución política del Perú

Artículo 13°. - Educación y libertad de enseñanza La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 14°. - La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios 9 constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Artículo 15°. - profesorado, carrera publica El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes. El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico. Toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a ley.

Artículo 17°. - La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias, en las instituciones educativas del estado la educación es gratuita. En las universidades públicas del

estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a todos los estudiantes que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuente con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. (Democrático, constitución política del Perú, 1993)

Artículo 18°. - La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo con ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

1.2 Ley General de educación del Nro 28044 y su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED.

Artículo 3°. - La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Artículo 4°. - La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y 10 entrega de materiales educativos.

Artículo 5°.- La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de

acuerdo con sus convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

Artículo 6°.- La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

Artículo 7°.- El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país.

Artículo 8°.- Principios de la educación La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

- a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

- c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Artículo 9º.- Fines de la educación peruana Son fines de la educación peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus

capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.

Artículo 1º.- Objeto de la norma

El presente reglamento tiene por objeto regular la carrera pública magisterial, como desarrollo profesional orientado a promover y fortalecer la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y permitir que aquellos docentes que trabajan en el sector público se desarrollen social, cultural, profesional y económicamente, mejoren permanentemente sus competencias docentes y alcancen, en base a su esfuerzo, el reconocimiento social que merecen.

Para efectos del presente reglamento el término ley se refiere a la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial. Asimismo, cuando se hace referencia a la institución educativa pública como institución o programa educativo público.

Artículo 2º.-Ámbito de aplicación

2.1 El ámbito de aplicación del reglamento de la Ley es nacional, con gestión descentralizada que alcanza al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, al Ministerio de Educación, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, en todos sus niveles y modalidades, así como a las de Educación Técnica Productiva.

2.2 La norma se aplica a los docentes de educación básica y técnico productiva que pertenecen a la carrera pública magisterial entendiéndose por tales, a los siguientes docentes: los que, habiendo ingresado a ella, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento, prestan sus servicios en Instituciones o programas educativos, administrados directamente por el sector público o por entidades que mantienen convenios con el Estado. También se aplica a los especialistas de educación que, habiendo ingresado a ella, prestan servicios, mediante los procedimientos establecidos en el presente reglamento, en las Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local, con excepción de los de educación superior.

Artículo 5°.- Área de Gestión Pedagógica

Pertenecen a ella los docentes que ejercen entre otras funciones, enseñanza en el aula y/o tutoría y orientación educacional, coordinación académica, jefatura de taller o aula de innovaciones, asesoría y formación entre pares; asimismo los docentes que realizan actividades curriculares en los programas educativos públicos complementarios al interior de la institución educativa o en la comunidad. Se desarrolla del primero al quinto nivel de la carrera.

Artículo 64°. Sistema de formación y capacitación permanente

64.1 La capacitación y formación permanente, entendida como formación continua se define como el proceso permanente de renovación y ampliación del conocimiento y de mejora del desempeño laboral que orienta el desarrollo profesional de los docentes. Comprende de la formación inicial la formación en el servicio la que se inicia con el programa de inserción docente.

64.2. El sistema de formación continua promueve tanto el desarrollo profesional de los estudiantes que cursan la profesión docente como de los docentes en servicio a través

de diversos programas. Recoge, analiza, evalúa las demandas y genera respuestas pertinentes para las distintas necesidades de aprendizaje y los cambios que éstos requieren.

64.3. Los programas y estudios de postgrado que se ofertan como parte de este sistema de formación continua integran un plan que contiene objetivos, acciones de seguimiento e indicadores de impacto. Los resultados de la evaluación del impacto de la capacitación son incorporados en la elaboración del plan siguiente.

64.4. El Ministerio de Educación expide normas nacionales al respecto, teniendo en cuenta las necesidades educativas en los ámbitos local, regional y nacional. (Magisterial, 2007)

Artículo 65°. Formación inicial

La formación inicial de los docentes se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 38° de la Ley. Las carreras que ofrezcan las instituciones de formación Inicial de docentes y la matrícula deben responder a las necesidades educativas de su región, así como a las del país. Esta formación se sustenta en un enfoque integral e intercultural, centrado en el desarrollo humano, de carácter interdisciplinario, científico tecnológico, que articula una sólida formación pedagógica con una formación actualizada en la especialidad correspondiente.

1.4 Ley universitaria Nro. 30220.

Artículo 12. Créase la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal. Tiene domicilio y sede principal en la ciudad de Lima y ejerce su jurisdicción a nivel nacional, con su correspondiente estructura orgánica. (30220, 2014)

Artículo 13. La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa especializada se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a instituciones educativas y al mejoramiento de la calidad.

Artículo 14. **Ámbito de competencia** La SUNEDU ejecuta sus funciones en el ámbito

nacional, público y privado, de acuerdo con su finalidad y conforme a las políticas y planes nacionales y sectoriales aplicables y a los lineamientos del Ministerio de Educación.

Artículo 15. Funciones generales de la SUNEDU son:

- Aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, de conformidad con la presente Ley y la normativa aplicable.
- Determinar las infracciones e imponer las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la presente Ley.
- Emitir opinión respecto al cambio de denominación de las universidades a solicitud de su máximo órgano de gobierno, con excepción de aquellas creadas por ley.

- Supervisar en el ámbito de su competencia la calidad de la prestación del servicio educativo, considerando la normativa establecida respecto a la materia.
- Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y títulos de rango universitario en el marco de las condiciones establecidas por ley.
- Fiscalizar si los recursos públicos, la reinversión de excedentes y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades han sido destinados a fines educativos, en el marco de las normas vigentes sobre la materia y en coordinación con los organismos competentes, con el objetivo de mejorar la calidad.
- Proponer al Ministerio de Educación, las políticas y lineamientos técnicos en el ámbito de su competencia.
- Administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos.
- Supervisar que ninguna universidad tenga en su plana docente o administrativa a personas impedidas conforme al marco legal vigente.
- Aprobar sus documentos de gestión.
- Exigir coactivamente el pago de sus acreencias o el cumplimiento de las obligaciones que correspondan.
- Establecer los criterios técnicos para la convalidación y/o revalidación de estudios, grados y títulos obtenidos en otros países.
- Publicar un informe anual sobre el uso de los beneficios legislación vigente a las universidades.

- Publicar un informe bienal sobre la realidad universitaria del país, el mismo que incluye ranking universitario, respecto del número de publicaciones indexadas, entre otros indicadores.
- Organizar y administrar estadística de la oferta educativa de nivel superior universitario bajo su competencia y hacerla pública.
- Otras que le sean otorgadas por ley o que sean desarrolladas por su Reglamento de Organización y Funciones (SUNEDU).

1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Artículo 3.- La Universidad Nacional del Altiplano es una Institución de Educación Superior, integrada por docentes, estudiantes y graduados. Tiene como misión desarrollar conocimiento científico, tecnológico y humanístico para formar profesionales y post graduados calificados, de 22 excelencia académica, capacidad competitiva y de gestión para proponer, elaborar y ejecutar alternativas integrales en el desarrollo regional y nacional.

Artículo 7.- Son fines de la Universidad Nacional del Altiplano:

- Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores nacionales.
- Realizar investigación en humanidades, ciencia y tecnología; asimismo, fomentar la creación intelectual y artística.
- Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica de acuerdo con las necesidades de la región y el país. (Elmer Guillermo Arce Ortiz - Javier Neves Mujica.
- Desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos; las actitudes de responsabilidad y solidaridad social, el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal.

1.6 Resolución Ministerial N° 149-23-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”

7. DISPOSICIONES PEDAGÓGICAS

7.4. Evaluación de competencias

En el proceso de convalidación de los aprendizajes de los estudiantes atendidos por el Servicio Educativo Hospitalario (SEHO), la IE o programa educativo certifica y registra el progreso de las competencias desarrolladas por el estudiante-paciente durante el tiempo de permanencia en el servicio, en base a los criterios de oportunidad, celeridad y proporcionalidad. La IE o programa educativo tomará en cuenta las calificaciones señaladas en el informe de progreso del estudiante-paciente emitidas por el SEHO, no siendo necesario realizar ninguna evaluación complementaria para revalidar las calificaciones obtenidas; por el contrario, anota el progreso de las competencias alcanzadas en el registro de evaluación.

8. ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES

8.4. Movilización Nacional por el Bienestar socioemocional de las y los estudiantes
Busca la participación de toda la comunidad educativa, organizaciones civiles y demás sectores del estado para articular acciones en favor del bienestar socioemocional de los estudiantes.

Las IGED podrán desarrollar estrategias y campañas en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad partiendo de la caracterización de los estudiantes, así como de su entorno, lo que permitirá:

- a. El acompañamiento socio afectivo y cognitivo de forma oportuna y pertinente,
- b. La atención de sus necesidades, intereses, potencialidades y demandas, y
- c. La identificación de las barreras educativas presentes en el contexto para priorizar los apoyos educativos que se requieran.

Fortalecimiento de la tutoría y orientación educativa

La planificación de acciones para contribuir al bienestar y la formación integral del estudiante en el aula se realiza desde el Plan Tutorial del Aula, según los “Lineamientos de Tutoría y Orientación educativa para la Educación Básica”, aprobados mediante la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, la cual está a cargo de la y el docente de aula o tutor, considerando la caracterización de los estudiantes de su aula.

En el marco de los lineamientos antes mencionados, las estrategias a implementar son:

- Tutoría individual
- Tutoría grupal
- Orientación educativa permanente
- Trabajo con las familias
- Participación estudiantil

7.3. Reinserción y continuidad educativa

Con el objetivo de prevenir la interrupción de estudios y promover la continuidad en la educación básica a nivel nacional con acciones intersectoriales e intergubernamentales con pertinencia territorial, se considera necesario implementar las siguientes acciones:

g) Identificar, incorporar o reincorporar a estudiantes en condición de atraso escolar al sistema educativo con la implementación de estrategias que garanticen la continuidad en la trayectoria escolar.

h) Realizar la coordinación con el Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) para la atención educativa y el soporte socioemocional a los estudiantes que atraviesan complicaciones en su estado de salud encontrándose en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio de larga estancia”

1.7 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)

Artículo 7° El presente reglamento establece normas y procedimientos generales para la realización de las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Educación y Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 8° Las Prácticas Preprofesionales ofrecen al estudiante de pregrado la oportunidad de poner en ejercicio las competencias adquiridas durante la formación académica de acuerdo al Plan de Estudios del currículo de la Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 9° La Práctica Preprofesional está destinada a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa y a la formación sólida e integral del estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 10° Las Prácticas Preprofesionales están consideradas como curso dentro de los Planes de Estudios por competencias y son los que realizan los estudiantes de pregrado en las diferentes Instituciones de Educación Básica Regular, y en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas.

Artículo 11° Las Prácticas Preprofesionales se programarán y desarrollarán dentro del ciclo de estudio y semestre académico, en concordancia con el Plan de Estudio, a partir del V ciclo hasta el X ciclo, siempre que el estudiante haya aprobado la totalidad de sus créditos.

Artículo 12° El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias de la Ley N° 30432, norma que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.

Artículo 13° El presente reglamento es de aplicación a todos los niveles de la Educación Básica Regular, respetando las características y necesidades de los estudiantes, así como en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas donde se promoció la salud.

OBJETIVOS:

Artículo 1° Al concluir las practicas preprofesionales, el estudiante estará en la condición de:

- a) Consolidar su formación profesional, como facilitador del aprendizaje a través del ejercicio integral de planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional en las instituciones públicas y privadas del ámbito escolar y no escolar que comprende las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales.
- c) Poner en práctica los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes obtenidos dentro de su formación académica profesional en situaciones reales del ejercicio docente.
- d) Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano en planificaciones curriculares en los distintos niveles de Educación Básica Regular.
- e) Proponer y aplicar programas de actividad física, deportiva y recreativa para la salud, en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas en promoción de la salud.
- f) Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas, elaboración y manejo de los materiales educativos, así como el uso adecuado de equipos tecnológicos.
- g) Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos pertinentes.
- h) Desarrollar clase modelo, elaborar el informe de práctica preprofesional y sustentar

CARACTERISTICAS:

Artículo 14° Las características de la Práctica Preprofesional están en relación con el Plan de Estudios, las que son:

- a) Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.

- b) Sistemática, porque se desarrolla en forma secuencial, progresiva y se relaciona con los elementos y componentes para la formación Profesional.
- c) Flexible, porque atiende a diversas realidades de la actividad pública en diferentes áreas geográficas.
- d) Formativa, porque fortalece la formación cívica, ética y moral.
- e) Obligatoria y secuencial, porque cada una de las etapas de la Práctica Preprofesional es prerequisite de la siguiente práctica.
- f) Individualizada, porque durante el desarrollo de cada una de las etapas de la práctica es de responsabilidad de cada estudiante.
- g) Reflexiva, porque permite la retroalimentación fundamentada en la crítica, el análisis y los juicios de valor.

FUNCIONES DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES:

Artículo 23° Estudiantes practicantes Los estudiantes practicantes matriculados en el semestre y ciclo académico respectivo, tienen las siguientes funciones:

- a) Asistir a clases del curso de Práctica Preprofesional desde la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, de no ser así, será retirado del curso.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional cumpliendo estrictamente los aspectos contemplados en el presente Reglamento.
- c) Entregar el oficio, horario, ficha de monitoreo y control de asistencia en la institución de manera formal (terno) acompañado por el docente de Práctica Preprofesional.
- d) Entregar al docente del curso de Práctica Preprofesional el oficio y horario con todas las firmas requeridas y en digital, en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico para el repositorio de la Práctica Preprofesional.

- e) Elaborar su carpeta pedagógica según formato establecido por la Escuela Profesional de Educación Física (Anexos), la misma que será entregada a la institución donde realizará la Práctica Preprofesional.
- f) Demostrar en todo momento los valores morales y cívicos propios del perfil profesional del docente, contribuyendo con la imagen institucional.
- g) Prepararse en los contenidos teóricos y aplicar estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- h) Elaborar sus sesiones de aprendizaje previa coordinación con el docente del área de la Institución Educativa.

TIPO DE PRACTICA PREPROFESIONAL:

Artículo 25° Se considera Prácticas Preprofesionales válidas a todas aquellas que se realicen cumpliendo con los requisitos previstos en el presente reglamento.

Artículo 26° La Práctica Preprofesional es un curso de naturaleza de estudios especializados, la misma que permite a los estudiantes el afianzamiento y desarrollo técnico pedagógico en las instituciones pertinentes.

Artículo 27° La Práctica Preprofesional permite a docentes y estudiantes participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación científica en el campo de la educación física, deportes, recreación y áreas afines.

La Práctica Preprofesional está compuesta de seis cursos en el currículo:

Práctica en el Nivel Primaria 2015-2019: Se desarrolla en el sexto ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.

METAS:

Artículo 28° Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención preprofesional, donde se promueve la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos.

- a) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente de práctica, en caso no haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el docente de práctica. (la observación será por todo el grupo).
- b) Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa.
- c) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones.
- d) Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores.
- e) Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación del docente.
- f) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas por el jurado.

DESARROLLO DE LA PPP:

Las Practicas Preprofesionales comprenden las siguientes etapas:

- Para iniciar las Prácticas Pre Profesionales, el estudiante deberá matricularse en el curso.
- El estudiante solicitará al docente de Práctica Profesional el oficio emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- El oficio será entregado en la Institución Educativa pública o privada y otras entidades en caso de promoción de la salud, donde efectuará sus prácticas.
- El estudiante coordinará con el docente titular del área de Educación Física y en el caso de promoción de la salud con los responsables directos, sobre el inicio de sus

prácticas y presentación de su carpeta pedagógica, además de solicitar el horario académico.

- Los estudiantes practicantes presentaran al docente del curso de Practica Preprofesional, el oficio con recepción de la Institución y fichas de horario firmadas, ambos documentos en digital, el archivo será en PDF, rotulados de la siguiente manera:

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_OFICIO

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_HORARIO

- El Docente de las Prácticas Preprofesionales está en la facultad de recabar información de los docentes titulares de las instituciones educativas y en el caso de promoción de la salud de los responsables directos para su evaluación, asimismo están en la condición de efectuar las supervisiones inopinadas y entrega del informe mensual de las visitas con las evidencias respectivas al coordinador de Práctica.
- En el proceso de la Práctica Preprofesional, el estudiante desarrolla su clase modelo con rúbrica, en presencia de tres jurados y como mínimo dos, que consiste en el desarrollo de una sesión de aprendizaje previamente planificada y aprobada por el docente de Práctica Preprofesional.
- El estudiante practicante presentará al docente de Práctica Preprofesional la rúbrica de clase modelo firmado por los jurados y en virtual, cuyo archivo se guardará en formato PDF con el siguiente rótulo.

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_CLASE_MODELO

Al término de las Prácticas Preprofesionales, los estudiantes solicitarán a la Institución donde realizó su práctica, una constancia de haber realizado satisfactoriamente la Practica Preprofesional.

- El estudiante, al concluir su Práctica Preprofesional, presentará el Informe Final en digital al docente responsable de prácticas, el que será revisado y entregado a los jurados. ▪ Para finalizar el curso de Práctica Preprofesional, el estudiante debe sustentar el Informe Final ante los jurados designados por sorteo, defendiendo la práctica que realizó, el cual faculta su aprobación de la materia.
- Finalizado el ciclo académico, el docente titular del curso de Prácticas Preprofesionales, presentará a coordinación los Informes Finales de las Prácticas Preprofesionales a su cargo debidamente calificados en digital y un ejemplar en físico.

De todos los ejemplares, los 3 mejores informes quedan en archivo en formato PDF con el siguiente rótulo.

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_INFORME_FINAL

DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE:

Artículo 40° Derechos del estudiante practicante El estudiante tiene los siguientes derechos durante el desarrollo de la práctica:

- a) Recibir una formación académica de calidad que le otorgue conocimientos y competencias para el desempeño profesional y de investigación científica.
- b) Recibir oportunamente el sílabo del curso de práctica preprofesional y otros documentos académicos que sean pertinentes al curso y su ejecución.
- c) Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación.
- d) Recibir asesoramiento y orientación oportuna de su docente titular del curso para el cumplimiento de su Practica Preprofesional.
- e) Ser evaluado en forma justa y recibir información oportuna de los resultados.
- f) Ser acogido en una Institución educativa para realizar sus prácticas.

Artículo 41° De los deberes del estudiante practicante Son deberes del Estudiante Practicante:

- a) Matricularse oportunamente en el curso de Práctica Preprofesional.
- b) Contribuir al desarrollo y la calidad de la educación Básica Regular, así como promocionar la salud en las instituciones públicas y privadas.
- c) Demostrar responsabilidad, eficiencia profesional, disciplina, puntualidad y ética en todos sus actos durante el desarrollo de las prácticas.
- d) Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales, equipos e infraestructura de la entidad donde se encuentra realizando sus Prácticas.
- e) Presentar con puntualidad los documentos técnico pedagógicos para la revisión y desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.
- f) Asistir con puntualidad a las entidades de Practica Preprofesional y desarrollar las sesiones con pertinencia.
- g) Participar en las actividades del calendario cívico escolar y otras programadas por la Institución pública o privada.
- h) Promover la realización de Proyección Social y Extensión Universitaria de acuerdo a las necesidades de las instituciones públicas y privadas donde realiza la Práctica Profesional.

CAPITULO II

2 MARCO CURRICULAR

2.1 Competencias y capacidades del área de Educación Física

Como señalan Marza & Cruz (2018), las competencias son entendidas desde una perspectiva pedagógica consideradas herramientas muy útiles para movilizar dinámicas, saberes y procesos; es a través de estas habilidades que los estudiantes adquieren habilidades que facilitan la transferencia de conocimientos y crean innovación.

El Ministerio de Educación (MINEDU, 2017) define la competencia como las potencialidades de una persona para unir una serie de capacidades y poder lograr un determinado objetivo en una situación predispuesta, con la finalidad de poder trabajar de manera adecuada y con una actitud moral.

Según el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación, 2017) las capacidades son medios que son susceptibles de acción. Estos medios son cognición, habilidades y actitudes que los escolares utilizan a fin de desafiar situaciones predispuestas. Nuestras habilidades implican pequeños movimientos vinculados a habilidades relativamente complejas.

2.2 Estándares de aprendizaje

Descripción del progreso de habilidades en el entorno de una complejidad creciente, desde el principio hasta el final de la educación básica según el siguiente orden muchos estudiantes han avanzado en una habilidad particular. Se incluyen estas definiciones de forma general porque se refieren al método descrito en la capacidad de resolver o tratar situaciones reales. (Lucía, 2018)

Estas definiciones describen el estándar que todos los alumnos deben conseguir al concluir la educación primaria. Sin embargo, se sabe que existen diferentes niveles de educación dentro de un mismo grupo escolar, como lo demuestran investigaciones nacionales e internacionales, y que varios alumnos no llegan en las condiciones prescritas. Por ello, el

estándar sirve para determinar qué tan cerca o lejos está el estudiante del logro esperado al final de cada etapa en relación con una habilidad en particular. En este sentido, la tasa de aprendizaje pretende servir como una medida del aprendizaje, dentro del aula o de sistema (evaluación nacional).(Ministerio de Educación del Perú, 2016).

2.3 Desempeños por grado

Son definiciones precisas de lo que los alumnos están haciendo y entre pasos que están tomando. Desarrollo de competencias los cuales se pueden ver en diferentes situaciones o circunstancias. No pretende ser exhaustivo, sino reflejar las acciones que muestran los estudiantes cuando están a punto de alcanzar el nivel de conocimiento esperado o lo han alcanzado. (Ministerio de Educación del Perú, 2016)

Los desempeños académicos están íntimamente relacionados con la evaluación del aprendizaje, ya que muestra las calificaciones obtenidas en cada materia del curso escolar. Dicha evaluación incluye muchos hechos contradictorios, entre ellos las opiniones de los docentes, lo que hace de la evaluación un proceso difícil que en el día a día de las instituciones educativas habla de la diversidad de situaciones entre los diferentes miembros de la comunidad académica y que en ocasiones genera conflicto entre los alumnos que están dentro del proceso.(Minedu, 2016)

Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.(MINEDU, 2016)

Desempeños de primer grado:

- Evalúa de forma independiente que puede realizar de su cuerpo en diversas acciones para perfeccionar sus movimientos (saltar, correr, lanzar) manteniendo y/o restaurando la estabilidad en lugares y objetos, con un uso cuidadoso de los diferentes apoyos básicos; por lo tanto, de esa manera conoce su lateralidad.

- Sugiere en todo lugar y hora para conocer su lado lateralidad precisamente, y con un pensamiento "de la parte superior hacia abajo", "de adentro hacia la parte afuera", "de cerca y a distancia", de acuerdo a sus atracción y necesidades.
- Determina nuevos movimientos y mímicas para representar materiales, personajes, estados de ánimo y ritmos simples de diferentes orígenes: naturaleza, música y de la corporeidad.
- Expresa consigo mismo sus emociones motrices (miedo, sufrimiento, felicidad, alegría, debilidad, cansancio, ira, etc.) y representan en las actividades acciones diarias de su familia y sociedad; así confirma su identidad.

Desempeños de segundo grado:

- Pone a prueba su capacidad para moverse con seguridad y confianza en las habilidades motoras a través del movimiento coordinado basado en sus beneficios, oportunidades y necesidades.
- Se guía en el ámbito y el tiempo según signos propios y ajenos; él conoce su habilidad para emparejarse con diferentes modos de sostener en la acción del juego.
- Controla las condiciones del vehículo utilizando el lenguaje de la corporeidad (señas, contacto visual, apariencia, etc.), el habla y la audición ayuda a sentirse seguro, confiado y aceptado.
- Utiliza la corporeidad y los movimientos para manifestar pensamientos y sentimientos en los eventos de actividades físicas con distintos tipos de deportes y música para comunicarte con el cuerpo y con diferentes materiales.

Desempeños de tercer grado:

- Distinguir la lateralidad de diestro o zurdo en relación sobre las cosas y sus compañeros para mejorarlas distintas actividades lúdicas.
- Se mueve en un determinado lugar y tiempo en relación consigo mismo, con las cosas y con sus amigos; planifica sus movimientos de acuerdo con el contexto del juego y mejora su

equilibrio cambiando la base de apoyo y la longitud del área, fortaleciendo así sus habilidades motoras.

- Controla las condiciones al utilizando el lenguaje de la corporeidad (señas, contacto visual, y apariencia, etc.), el habla y la audición desarrollan comportamientos, sentimientos, emociones y acciones que les permiten la comunicación con los demás y gozar de los juegos.

- Aprende el ritmo y la secuencia corporales de ellos que coinciden con el significado del juego expresando mediante cuerpo los procesos rítmicos.

Desempeños de cuarto grado:

- Equilibra la colocación del cuerpo cambiando la posición, tomando como semejanza la trayectoria de los materiales, los demás y sus movimientos para fortalecer su motricidad.

- Cambia las partes de su cuerpo según su beneficio y/o su necesidad y se mueve en el espacio y tiempo, según las relaciones de si mismo y otras cosas que ve en las actividades recreativas y predeportivos.

- Utiliza la corporeidad (formas, gestos y expresiones faciales) y diversos movimientos con la finalidad de expresar formas, pensamientos, sentimientos y emociones en las actividades determinadas.

- Utiliza el lenguaje del cuerpo para mostrar su formación más importante de comunicarse, de crear una simple secuencia de movimientos relacionados con un ritmo, la música de sus orígenes y la historia de su pueblo.

Desempeños de quinto grado:

- Utiliza diferentes partes del cuerpo de acuerdo a sus beneficios y/o necesidades pronosticando las acciones motrices que deben realizarse en el espacio y tiempo para perfeccionar la capacidad de respuesta ante las actividades físicas.

- Analiza y ajusta su cuerpo en respuesta a las condiciones de movimiento en el entorno del juego predeportivos y lúdicos. Por lo tanto, mejora las habilidades motrices básicas de correr, saltar y lanzar.
- Crea movimientos y transiciones rítmicas e incorpora reflexiona sobre el lenguaje corporal basado en la música de su comunidad, asume diferentes roles en el proceso de ejercicio físico.
- Aprecia en sí mismo y en sus semejantes nuevas formas de mover el cuerpo; por ello, descubre nuevas formas de expresión de ideas y movimiento expresando pensamientos y sentimientos en diferentes situaciones motrices.

Desempeños de sexto grado:

- Utiliza diferentes partes del cuerpo de acuerdo a sus necesidades, beneficios y/o preferencia pronosticando las acciones motrices que deben realizarse en el espacio-tiempo, para perfeccionar la capacidad de respuesta al ejercicio físico.
- Se adapta a al cuerpo en respuesta a las condiciones de movimiento en el campo de juegos deportivos, etc. Por tanto, potencia ciertas habilidades motrices relacionadas con correr, saltar y lanzar.
- Muestra su forma única de trasladarse, recibir y distribuir diversos puestos en la práctica de realiza ejercicio físico usando el lenguaje corporal.
- Realiza con sus compañeros una sucesión de habla y/o movimientos de la corporeidad, rítmicos, planificado y organizado. Por lo tanto, se expresa de muchas formas y variedad de materiales, a través del mismo cuerpo y del movimiento, interactuando pensamientos y sentimientos.

Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de Asume una vida saludable.(MINEDU, 2016)

Desempeños de primer grado:

- Describe los alimentos que come su familia y lo que los hace buenos para su salud y actividades recreativas.
- Controla sus esfuerzos al participar en actividades recreativas, identificando la varía entre las respiraciones (inspiración-espирación), descansando y moviéndose en actividades físicas.

Desempeños de segundo grado:

- Fundamenta la importancia de la actividad física (calentamiento) y mental (enfoque, concentración y entusiasmo) antes de jugar, identificamos las señales durante la relajación y se observan en el cuerpo síntomas relacionados con el ritmo cardíaco, la respiración acelerada y la sudoración.

Desempeños de tercero grado:

- Manifiesta la importancia del acondicionamiento físico (activación fisiológica) y el ejercicio mental (enfoque, concentración y motivación) para ayudarlo a prepararse ante el trabajo físico.

Desempeños de cuarto grado:

- Elija actividad física (calentamiento) y actividad mental (pensamiento) reflexión y motivación) antes que la acción, y se manifiesta variación en el ritmo cardíaco y la exhalación debido a diferentes niveles de esfuerzo al realizar actividades.

Desempeños de quinto grado:

- Describe condiciones relacionadas con las actividades físicas (índice de masa corporal - IMC, alimentación saludable, cantidad requerida y cantidad), evaluaciones que miden (resistencia, velocidad, flexibilidad y fuerza) para perfeccionar la calidad de vida de acuerdo a su salud personal.

Desempeños de sexto grado:

- Pone en uso diferentes estrategias de prueba para planificar la durabilidad; del mismo modo, elige lo que mejor se adapta a sus capacidades y usa el conocimiento que obteniendo el bien de su vida.

Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de Interactúa través de sus habilidades Sociomotrices:(MINEDU, 2016)

Desempeños de primer grado:

- Asumir tareas y asignaciones individualmente y en grupos; participa en actividades de baile y disfruta de la compañía de sus compañeros para sentirse parte del grupo.

Desempeños de segundo grado:

- Interviene en deportes cooperativos y competitivos con grupos pequeños; aceptando al rival como oponente y se acerca a comprender el juego.

Desempeños de tercero grado:

- Proporciona variación a las reglas del juego, si es preciso, para permitir la intervención de sus compañeros; y de esa manera fomenta el respeto y la inclusión, determina el sentido de pertenencia a un grupo para realizar diversas actividades físicas.

Desempeños de cuarto grado:

- Proporciona lineamientos y reglas para actividades recreativas y mantenimiento adecuado intereses, condiciones y necesidades, y enmiendas o modificaciones recomendadas por el grupo para promover la reunión; refleja un sentido de responsabilidad y respeto de acuerdo con los acuerdos establecidos

Desempeños de quinto grado:

- Utilizar el pensamiento crítico y la comunicación como herramientas para la resolución de problemas o conflictos que surgen con los compañeros durante las diversas actividades lúdicas y predeportivas.

- Juega juegos en los que interactúa entre compañeros u oponentes como si fueran los mismos integrantes de equipo; valorando las diferencias individuales, acepta y cambia roles.

Desempeños de sexto grado:

- Se integra en ejercicios físicas con el medio ambiente, juegos de pretemporada, juegos favoritos, etc., y toma sus propias decisiones en beneficio del conjunto, aunque puede estar en contra de sus deseos, con un sentido de individual.

- Adaptar las actividades y juegos según las necesidades y capacidades del conjunto y el concepto del juego.

2.4 Competencias transversales

En el presente sistema educativo nacional, las diferentes habilidades planteadas son desarrollado por estudiantes con diversos niveles puestos en objetivos recomendados en las distintas áreas de aprendizaje. su proceso y evaluación de las determinadas habilidades es compromiso de los maestros en todos los grados. De esta forma, deberán consensuar los objetivos de aprendizaje del curso académico y de las unidades, así como definir los mismos métodos de evaluación y actividades del proyecto para que sean compatibles con el trabajo que realizan en las áreas académicas que tienen a su cargo.(MINEDU, 2016)

2.5 Enfoques transversales

Son determinados en el Currículo Nacional como métodos que se enfocan a los principios dados en el Artículo 8 de la Ley de Educación General: bondad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, multiculturalidad, inclusión, imaginación e innovación. Estos métodos aportan información importante sobre las personas, su relación con los demás junto al entorno y con el espacio común, y se traducen en formas concretas de actuación. (MINEDU, 2016)

2.6 Estrategias metodológicas

Las Estrategias metodológicas constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizadas sistemáticamente permitiendo la construcción de conocimiento escolar y en particular intervienen en la interacción con las comunidades. Se refiere a las intervenciones pedagógicas realizadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos espontánea de aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo de la inteligencia la afectividad, la conciencia y las competencias para actuar socialmente.(Lozada, 2023)

2.7 Recursos didácticos

Se entiende por recurso didáctico al conjunto de medios materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos materiales pueden ser tanto físicos como virtuales, asumen como condición, despertar el interés de los estudiantes, adecuarse a las características físicas y psíquicas de los mismos, además que facilitan la actividad docente al servir de guía; asimismo, tienen la gran virtud de adecuarse a cualquier tipo de contenido. (Gabino, 2017)

2.8 Evaluación

Briceño (2019) nos dice: “La evaluación es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa.”

La Evaluación también se puede definir como un conjunto de operaciones que tiene por objetivo determinar y valorar los logros alcanzados por los alumnos en el proceso de aprendizaje, con respecto a los objetivos planteados en los programas de estudio. Una reflexión

crítica sobre todos los momentos y factores que intervienen en el proceso didáctico a fin de determinar cuáles pueden ser, están siendo o han sido, los resultados del mismo.(Luis, 2011)

2.8.1 Tipos de evaluación

Evaluación Diagnóstica: La evaluación diagnóstica es aquella que se realiza previamente al desarrollo de un proceso educativo, cualquiera que éste sea. También se le ha denominado evaluación predictiva. Cuando se trata de hacer una evaluación de inicio a un grupo o a un colectivo se le suele denominar prognosis, y cuando es específica y diferenciada para cada alumno lo más correcto es llamarla diagnosis. (Díaz & Barriga, 2002)

La evaluación diagnóstica también puede ser de dos tipos:

- Evaluación diagnóstica inicial, Entendemos por evaluación diagnóstica inicial, la que se realiza de manera única y exclusiva antes de algún proceso o ciclo educativo amplio. Para la evaluación diagnóstica de tipo macro, lo que interesa es reconocer especialmente si los alumnos antes de iniciar un ciclo o un proceso educativo largo poseen o no una serie de conocimientos prerequisites para poder asimilar y comprender en forma significativa los que se les presentarán en el mismo.(Díaz & Barriga, 2002)
- Evaluación diagnóstica puntual, Debe entenderse como una evaluación que se realiza en distintos momentos antes de iniciar una secuencia o segmento de enseñanza perteneciente a un determinado curso. Esta evaluación puede hacerse en forma de prognosis o de diagnosis. Y evidentemente, tal y como acaba de ser formulada, tiene funciones pedagógicas muy importantes de regulación continua. Está claro que la función principal de la evaluación diagnóstica puntual consiste en identificar y utilizar continuamente los conocimientos previos de los alumnos luego de que se inicia una clase, tema, unidad, etcétera, siempre que se considere necesario. (Díaz & Barriga, 2002)

Evaluación Formativa: Esta forma de evaluación es aquella que se realiza concomitantemente con el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que debe considerarse, más que las otras, como una parte reguladora y consustancial del proceso. La finalidad de la evaluación formativa es estrictamente pedagógica; regular el proceso de enseñanza- aprendizaje para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades) en servicio de aprendizaje de los alumnos.(Díaz & Barriga, 2002)

En la evaluación formativa interesa cómo está ocurriendo el progreso de la construcción de las representaciones logradas por los alumnos. Además, importa conocer la naturaleza y características de las representaciones y, en el sentido de la significatividad de los aprendizajes, la profundidad y complejidad de las mismas; es decir, la riqueza cualitativa de las relaciones logradas entre la información nueva a aprender y los conocimientos previos, así como el grado de compartición de significados que se está logrando por medio del discurso y/o de la situación pedagógica.(Sánchez, 2018)

Evaluación Sumativa: La evaluación sumativa ha sido considerada como la evaluación por antonomasia, al punto que cuando se habla de evaluación en las comunidades escolares, inmediatamente se le asocia con ella. Esta evaluación también denominada evaluación final, es aquella que se realiza al término de un proceso instruccional o ciclo educativo cualquiera. su fin principal consiste en verificar el grado en que las intenciones educativas han sido alcanzadas. Por medio de la evaluación sumativa el docente conoce si los aprendizajes estipulados en las intenciones fueron cumplimentados según los criterios y las condiciones expresadas en ellas. Pero, especialmente, esta evaluación provee información que permite derivar conclusiones importantes sobre el grado de éxito y eficacia de la experiencia educativa global emprendida.(Sánchez, 2018)

2.8.2 *Técnicas e instrumentos de evaluación*

Técnicas: Es el concepto genérico que indica la estructura conceptual y metodológica que subyace a un instrumento o conjunto de instrumentos cuya aplicación es específica. La técnica o método de evaluación se determina acorde con el tipo de información que se requiere recoger, con el propósito que se quiere cumplir al evaluar, y con el momento o fase del proceso en que se pretende incidir.(Parra, 2013)

En la técnica o método de evaluación deben definirse las características que debe tener la evaluación: Cualitativa o cuantitativa, Inmediata o a largo plazo, Heurística o algorítmica, unicriterio o multicriterio, de análisis grupal o de análisis individual, objetiva o interpretativa. cada técnica de evaluación se acompaña de instrumentos de evaluación, definidos como recursos estructurados diseñados para fines específicos.(Sagasti & Arévalo, 1992)

Donde podemos observar las siguientes técnicas:

- Observación
- Exposición oral y redacción crítica
- Resolución de problemas
- Dinámica de grupos
- Representación de roles
- E-portafolios
- Diarios de aprendizaje
- E-actividades

Instrumentos: Son los medios mediante los cuales obtendrás información para la evaluación, es el desarrollo específico de una estructura de prueba de conocimiento, de desempeño o de competencia, relacionado con un saber o conjunto de saberes, habilidades o aplicaciones. Convencionalmente, los que más se utilizan son las pruebas objetivas, pruebas de desarrollo

largo, exámenes, proyectos, informes, entre otros. Ahora, gracias a las nuevas tecnologías, hay otro tipo de materiales que pueden utilizarse para la evaluación de aprendizajes. (Parra, 2013)

Las cuales son:

- Rubrica (analitca-holistica).
- Evaluación escrita, oral o gráfica.
- Lista de cotejo.
- Registro de observación.

CAPITULO III

3 MARCO OPERATIVO

3.1 Justificación de la práctica preprofesional

La práctica preprofesional en el nivel primario rural es importante ya que esta materia representa un importante campo de estudio en el ámbito de la educación, a través del uso de actividades de aprendizaje en el curso de la educación física en la EBR, que brinda todas las áreas del conocimiento encaminadas a la reflexión y comparación en todos los momentos de la enseñanza y la cotidianidad. Estudiar en la escuela con el objetivo de adquirir, desarrollar y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse como docente en diferentes contextos sociales y culturales, significa que el futuro estudiante en el campo de la educación debe estar acompañado, para orientar y facilitar la educación y el proceso de desarrollo de los estudiantes con el fin de guiarlos para lograr las metas de distintos proyectos.

3.2 Importancia de la práctica preprofesional

La práctica docente en la etapa primaria es sumamente importante para el desarrollo del futuro pedagogo, por medio de la practica el estudiante aprende, compara, ejecuta, experimenta diferentes técnicas, métodos y formas durante el periodo que se encuentra en una institución desarrollando actividades que beneficia el bienestar de la salud corporal y mental del alumno. También es un aspecto importante del plan de estudios, que tiene como objetivo traer avances en el logro de la realidad de la educación actual, con el fin de identificar, evaluar, desarrollar, cambiar la teoría de la práctica y enfatizar la eficacia de las habilidades técnicas del perfil de egreso de nuestra escuela profesional de Educación Física.

3.3 Enfoque de la educación física.

El enfoque comprende el método de la construcción corporal. Se basa en el desarrollo humano y considera a la persona como parte de un proceso en el que los conocimientos, motores, sociales, emocionales y conductuales están íntimamente relacionados en el entorno

donde los estudiantes crecen y piensan en todos los sentidos lo que dificulta para la adecuación eficaz del escolar hacia la verdad actual. Es importante desechar el hábito de repetir métodos o enseñar solo los conceptos básicos del deporte y continuar con el proceso de entrenamiento, repensando el método de entrenamiento que tiene como objetivo combinar el desarrollo psicomotor desde las primeras etapas de la vida humana.

Esta área también enfatiza la adquisición de conocimientos relacionados con el establecimiento de buenas prácticas y su uso racional, no solo en forma de ejercicio, sino también en el desarrollo del conocimiento metal dirigida para tener cuidado en la salud, donde comienza con la apreciación de la condición de vida. Es decir, esta formación se refiere a un grupo de conocimientos vinculados con la salud y la vida de un individuo que posibilitan la aplicación para práctica de dichos aprendizajes.

3.4 Procesos de diversificación curricular.

Es el grupo de métodos basados en las características personales, intereses, necesidades y capacidades en un conjunto de escolares en una sociedad dada, desarrollo social, lingüístico, económico, productivo, ambiental, geográfico; permitiendo la aprobación, fundación y transformación de los varios tipos de II.EE., programas y aplicaciones educativas seguidas en la comunidad, con la indagación insustituible de la CNEB. Así mismo la diversificación de la educación requiere de la expresión y compromiso de los diferentes ejecutantes regionales y locales presentes en la sociedad para generar actividades que permitan el proceso de competencias de los escolares y enfoques acordes a las características en cada situación, en tiempos similares a la meta. políticos y educadores internacionales. (MINEDU, 2021)

3.5 Programación curricular anual de educación física.

Es un documento de planificación en la cual se prevé, estructura, toma decisiones de sesiones combinadas y variadas a desarrollarse que denoten constituidos conocimientos en los alumnados, teniendo en cuenta sus: competencias, capacidades, actitudes, desempeños e

indicadores además de su evaluación y las estrategias metodológicas a utilizar los recursos y materiales que se utilizará.

Para su elaboración es importante conocer el entorno y contexto de la realidad actual educativa, social y circunstancia en la que viven nuestros estudiantes. Tiene ventajas donde los docentes podrán controlar y ordenar el crecimiento de las habilidades para favorecer a los alumnos en el orden de sus labores. (MINEDU, 2016)

3.6 Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje.

Conjunto de actividades que llevan a los alumnos para enfrentarse a situaciones diferentes, problema o desafío difícil. Esto pasa en etapas consecutivas, por tanto, dispersa a varias sesiones. Estas actividades son dinámicas (desarrollan complejidad y formas de pensar), estables e integradas (deben ser una secuencia estable y comprensible). Además, para ser considerados auténticos, deben referirse directamente a una situación real o simulada y si es posible, estar ejecutados en esa situación. La experiencia de aprendizaje es planificada deliberadamente por los profesores, pero también puede desarrollarse en diálogo con los estudiantes, y ellos pueden dar sugerencias individuales para resolver el problema. (Currículo Nacional, 2023)

3.7 Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.

(MINEDU, 2016), lo determina como “Conjunto de determinados momentos de aprendizaje que cada pedagogo desarrolla y planifica en una sucesión lógica para desplegar grupos específicos de fondo que tienen contenidos de aprendizaje y se presenta en una unidad de estudio. Un plan de lección es una herramienta o instrumento del maestro. El centro y la dirección de la educación son los estudiantes. Los estudiantes deben estar centrados, su potencial debe desarrollarse y un conjunto de principios pedagógicos o psicológicos deben integrarse en el aula.”

CAPITULO IV

4 MARCO CONCEPTUAL

4.1 Educación

La educación es un proceso mediante el cual se facilita el refinamiento de habilidades y capacidades propias del individuo, a través del aprendizaje o la construcción de conocimientos y valores. La educación tiene como objetivo la adaptación e incorporación del sujeto a su medio físico y social, a través de la adquisición de elementos propios de la cultura, como el lenguaje, habilidades, costumbres, actitudes, normas y valores. (Venegas, 2007)

La educación es un derecho de toda persona y se caracteriza por ser un proceso social, un sistema de socialización que permite incorporar las costumbres de una cultura, un proceso de instrucción continuo y un sistema de aprendizaje a través de la observación y el pensamiento crítico.(Luengo, 2004)

4.2 Educación física

La educación física es una disciplina que se centra en el desarrollo de capacidades físicas a través de la práctica de ejercicios, deportes y gimnasia. Su objetivo es perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano, además de fomentar la convivencia, el disfrute y el compañerismo entre los participantes. (Durante, 1970)

Esta materia es fundamental en la estructura educativa, ya que permite el desarrollo de habilidades motrices en los niños y contribuye al cuidado de la salud integral del individuo. Además, la educación física no solo se limita al ámbito escolar, sino que también se ha convertido en una práctica incluida en las políticas de salud pública, siendo accesible para diversas poblaciones a través de centros comunitarios y eventos locales.(Meneses, 2010)

4.3 Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen un papel cada vez más relevante en la educación física, ofreciendo ventajas y ejemplos de uso. Se pueden

incorporar al ámbito educativo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo el desarrollo de la competencia digital, el aprendizaje de metodologías innovadoras y el conocimiento de nuevas herramientas, dispositivos y aplicaciones que enriquezcan las clases.(Corrales, 2009)

La introducción de las TIC en el área de Educación Física de Educación Primaria permite alcanzar diversos objetivos mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando las diferentes herramientas que ofrecen las TIC. Algunos ejemplos de uso de las TIC en educación física incluyen la utilización de dispositivos y herramientas digitales para la realización de actividades que requieren movimiento por parte del alumnado, así como para el proceso de enseñanza-aprendizaje de conceptos.(Corrales, 2009)

La integración de las TIC en el área de Educación Física se considera una realidad social marcada por el auge de las nuevas tecnologías, y su objetivo es incluirlas de manera natural en la práctica diaria sin forzar su uso. En resumen, las TIC ofrecen numerosas posibilidades en el ámbito de la Educación Física, siempre y cuando se utilicen de manera equilibrada y se superen los posibles obstáculos para su implementación.(Antón, 2022)

4.4 Currículo

El currículo es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos y otros elementos que definen el plan de estudios o proyecto educativo general en cada una de las enseñanzas, desde la educación infantil hasta la enseñanza superior. El currículo educativo contiene la estructura de las materias o asignaturas que deben ser cursadas en cada grado escolar, tanto en educación primaria como secundaria y universitaria.(Gimeno, 2010)

Las principales funciones del currículo educativo son:

Definir los objetivos: Establecer los fines y objetivos de la educación, que pueden ser socio-antropológicos, epistemológicos, pedagógicos y psicológicos.

- Seleccionar los contenidos: Establecer los temas y conceptos que se enseñarán en cada asignatura o materia.
- Establecer los criterios de evaluación: Determinar cómo se medirá el progreso y el aprendizaje de los estudiantes.
- Establecer los estándares de aprendizaje: Definir los niveles de conocimiento y habilidades que los estudiantes deben alcanzar en cada asignatura o materia.

El currículo educativo es importante porque:

- Facilita la integración y coherencia de las decisiones que se adoptan en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje.
- Garantiza el acceso y la homogeneidad de la población escolar de un país.
- Fomenta el aprendizaje en cada campo profesional

Cada país en el mundo regula su currículo educativo de acuerdo a la política educativa diseñada e implementada, y cada Estado o nación debe precisar mediante un marco jurídico los componentes del currículo.(MINEDU, 2016)

4.5 Enseñanza

La enseñanza es el proceso de transmisión de una serie de conocimientos, estrategias, normas y habilidades a través de diversos métodos y técnicas. Se realiza a través de una serie de instituciones y con el apoyo de una serie de materiales. La enseñanza implica la interacción de elementos como uno o varios profesores, docentes o facilitadores, uno o varios alumnos o estudiantes, y el objeto de conocimiento.(Ravelo, 2012)

A lo largo de la historia, se han desarrollado muchos métodos de enseñanza a partir de distintas corrientes filosóficas y pedagógicas. Algunos de estos métodos incluyen:

- **Métodos estrictos:** Sugieren estrategias muy estrictas, donde hay una metodología determinada y pasos a seguir.

- **Métodos orientadores:** Los educadores entienden que es importante adaptarse a las circunstancias y grupos con los que se trabaja, y que su función es orientar a sus alumnos para que adquieran los conocimientos.
- **Técnicas de interrogatorio:** Presentan los conocimientos a partir de preguntas para que los alumnos reflexionen y aprendan.
- **Técnicas expositivas:** Son dictadas por los profesores y suelen ser más tradicionales.

La enseñanza puede tener lugar en diversos ámbitos, como instituciones académicas, religiosas, clubes y también fuera de las mismas, como en la familia. La enseñanza es diferente de la educación, ya que enseñar no es educar, sino un proceso diferente.(Avolio & Dolores, 2018)

4.6 Aprendizaje

El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren y desarrollan habilidades, conocimientos, conductas y valores. Es resultado de la atención, la memoria y la capacidad de aprender. El aprendizaje puede ocurrir de manera voluntaria o involuntaria, y puede ser influenciado por factores como la experiencia, la enseñanza, la observación y el razonamiento.(Bouguereau, 2019)

Existen diversas teorías y aproximaciones al aprendizaje, pero algunas de las principales incluyen:

Aprendizaje conductista: Describe el aprendizaje como el resultado de la formación de conexiones entre estímulos y respuestas.

Aprendizaje cognitivo: Aborda el aprendizaje como un proceso de adquisición de conocimientos y habilidades, influenciado por factores como la atención, la memoria y la percepción.

Aprendizaje social: Se centra en el aprendizaje que ocurre a través de la interacción con otros seres humanos y la observación del comportamiento de modelos.(Bouguereau, 2019)

Gonzales (1997) Nos dice: “El aprendizaje puede clasificarse en diversos tipos, como aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje receptivo, aprendizaje significativo y aprendizaje observacional. Además, se pueden identificar diferentes etapas del aprendizaje, como la atención, la codificación, la elaboración y la retención”.

En resumen, el aprendizaje es un proceso fundamental para el desarrollo personal y la adquisición de conocimientos, habilidades y conductas. Existen diversas teorías y aproximaciones al aprendizaje, y este puede ocurrir de manera voluntaria o involuntaria, influenciado por factores como la experiencia, la enseñanza, la observación y el razonamiento.(Gonzales, 1997)

4.7 Competencia

Las competencias son habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea donde se conceptualizan como una combinación de conocimientos, capacidades o destrezas, y actitudes, un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales las cuales son adquiridas mediante el aprendizaje y la formación de las personas.(Vásquez, 2016)

(López, 2016) Indica que existen diferentes tipos de competencias, como:

- **Competencias comunicativas:** Demuestran la capacidad de comunicar de manera eficaz respetando reglas tanto fonéticas y semánticas.
- **Competencias laborales:** Son aquellas definidas en el marco de un trabajo o profesión que determinan el desempeño y la eficiencia, como motivación, conocimiento y habilidad.
- **Competencias docentes:** Son las definidas para la transmisión de conocimiento en forma efectiva, como la organización y animación de situaciones para el aprendizaje, la

gestión del progreso del alumno y la capacidad de informar e implicar a los apoderados sobre el aprendizaje.

- **Competencias ciudadanas:** Son aquellas actitudes y cualidades personales que posee un ciudadano para tomar una actitud social y comunicativo, conformando una sociedad con visión emprendedora.
- **Competencias emprendedoras:** Son aquellas habilidades, actitudes y destrezas que poseen los individuos para lograr liderar y producir cambios a nivel personal y profesional.
- **Competencias técnicas o específicas:** Se adquieren mediante la formación y el aprendizaje en un ámbito profesional o en un campo específico, como el conocimiento de un idioma o la utilización de una herramienta.

Las competencias son un conjunto de cualidades personales de un alumno, condicionadas por la experiencia de su actividad en un determinado ámbito social y académico.

CAPITULO V

5 PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

5.1 Población atendida por grado y sección

Tabla 1

Cantidad de alumnos por grado y sección

GRADO: 2do "A"		
Sección	Cantidad	Porcentaje
"A"	15	100%
Total	15	100%

Nota: Resultados con los datos de la IEP, III ciclo.

Figura 1

Cantidad de alumnos por grado y sección

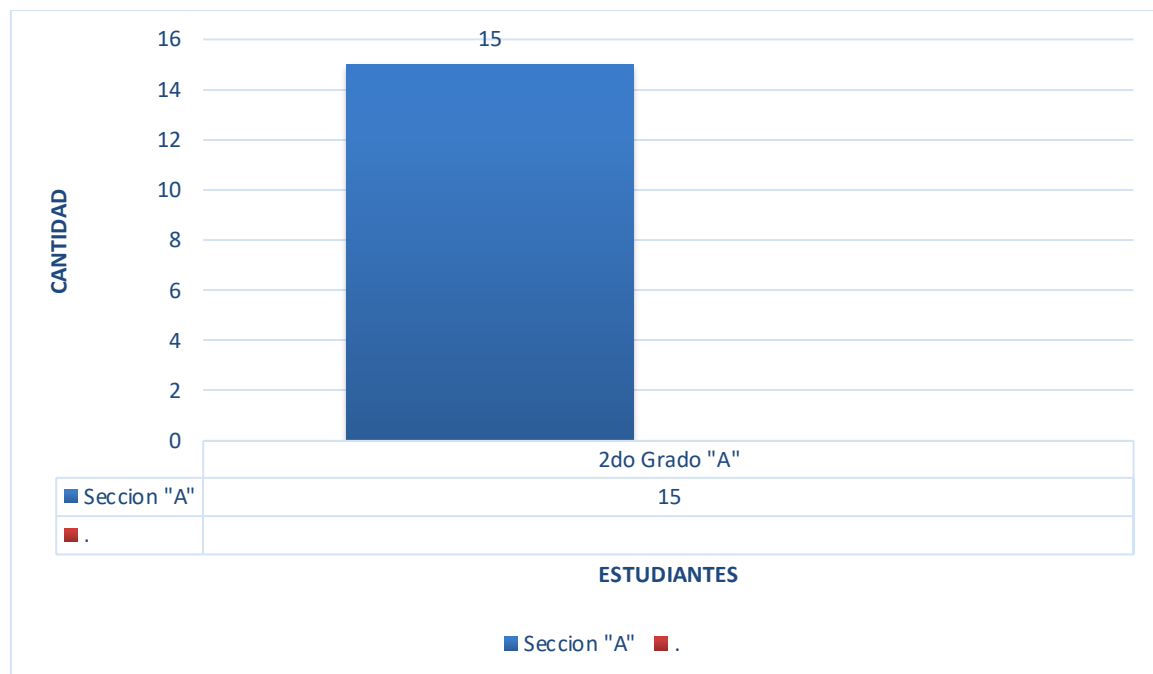
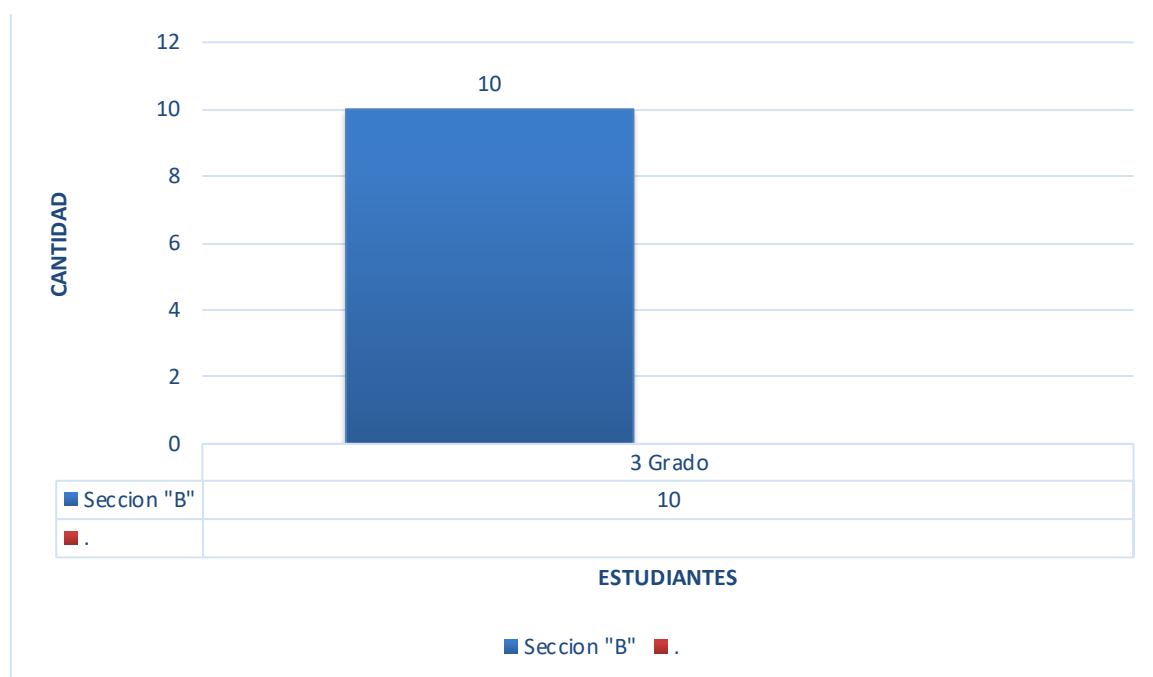


Tabla 2*Cantidad de alumnos por grado y sección*

GRADO: 3ro "B"		
Sección	Cantidad	Porcentaje
"B"	10	100%
Total	10	100%

Nota: Resultados con los datos de la IEP, IV ciclo.**Figura 2***Cantidad de alumnos por grado y sección***Tabla 3***Cantidad de alumnos por grado y sección*

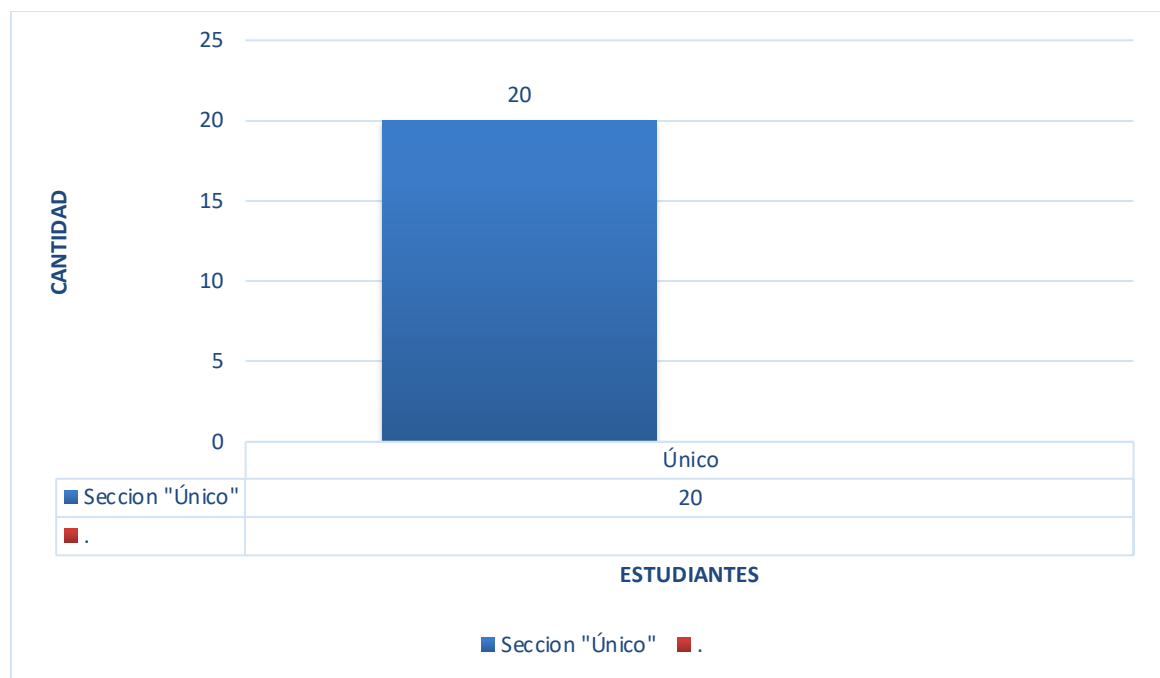
GRADO: 5to "Único"		
Sección	Cantidad	Porcentaje

“Único”	20	100%
Total	20	100%

Nota: Resultados con los datos de la IEP, V ciclo.

Figura 3

Cantidad de alumnos por grado y sección



En la Institución Educativa N° 70081 “SALCEDO PUNO”, Sumando las 3 secciones que tuve a mi cargo, suman un total 45 estudiantes.

5.2 Población atendida según grado y genero

Cantidad de alumnos por grado y genero

Tabla 4

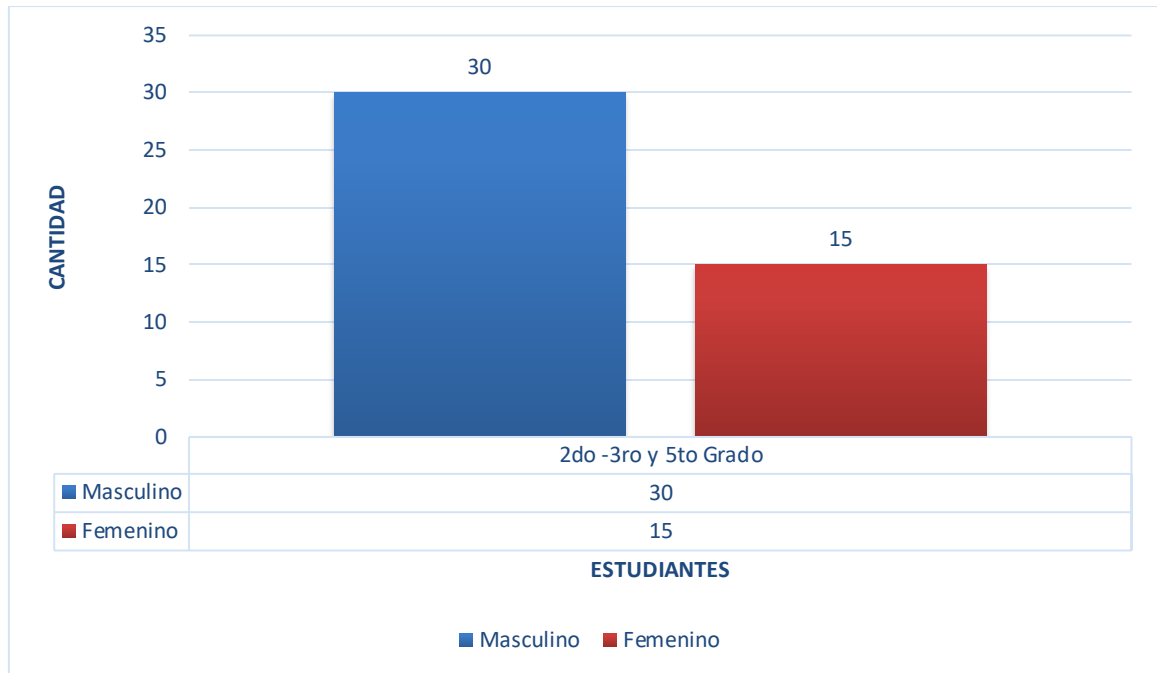
GRADO: 2do 3ro y 5to		
Genero	Cantidad	Porcentaje
Masculino	30	54%
Femenino	15	46%

TOTAL	45	100%
-------	----	------

Nota: Resultados con los datos de la IEP, III, IV y V ciclo.

Figura 4

Alumnos por grado y genero

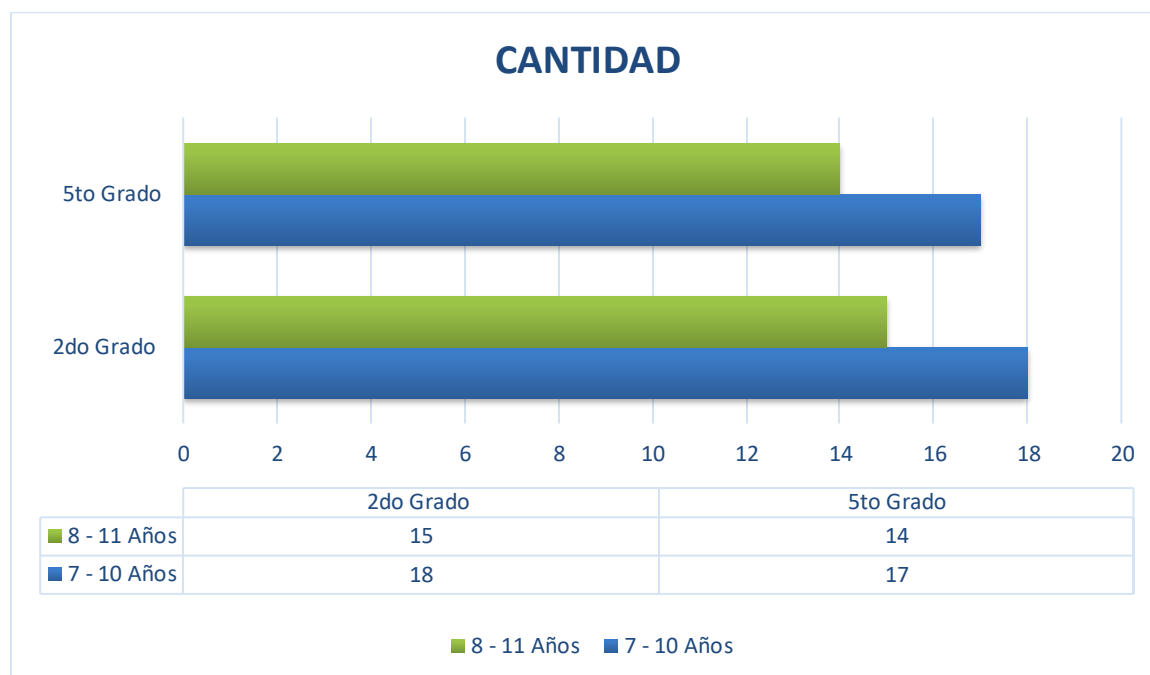


5.3 Población atendida según grado y edad

Tabla 5

GRADO: 2do, 3ro y 5to		
Edad	Cantidad	Porcentaje
7 años	8	22%
8 años	10	23%
10 años	13	27%
11 años	14	28%
TOTAL	45	100%

Nota: Resultados con los datos de la IEP, III IV y V ciclo

Figura 5*Estudiantes según grado y edad*

En la presente tabla podemos observar la cantidad de estudiantes con un porcentaje de edades diferenciados en los respectivos grados y secciones de un total de 45 estudiantes.

6 CONCLUSIONES

El haber realizado estas prácticas preprofesionales fue de gran utilidad para comprender de otra forma las funciones a realizar y ver los aspectos donde poder desarrollar mejor mis actitudes y aptitudes, ante un cumplimiento adecuando hacia la enseñanza. Es importante resaltar que este trabajo en el campo da una idea a los alumnos próximos a realizar prácticas preprofesionales y quieran mejorar en su desenvolvimiento docente. De tal manera les ayudara a aclarar dudas y que tengan en cuenta ciertos puntos importantes para la realización del mismo.

La planificación de las sesiones en las aulas multigrado observadas presentó una secuencia ordenada de acciones e indicaciones pedagógicas, con un propósito claro y compartido durante los tres momentos de la sesión (inicio, desarrollo y cierre), lo que contribuyó a que el proceso práctico de enseñanza ocurriera de forma organizada.

Las actividades de enseñanza al inicio de las sesiones se realizaron actividades de rescate de saberes previos, durante las sesiones se implementaron actividades de enseñanza diferenciadas por grado, junto con actividades comunes a toda la clase cuando fue apropiado, como cierre de las sesiones se incluyeron actividades de estiramientos, interacciones entre compañeros y retroalimentación.

El docente de Educación Física y mi persona como practicante brindó retroalimentación constante a los estudiantes durante las sesiones, también durante estas prácticas se utilizó estrategias de atención indirecta, se utilizaron criterios de agrupación de estudiantes por grado para facilitar la atención diferenciada, se asignaron tareas diferenciadas por grupo de grado, también se dio un tratamiento especial a los aprendizajes de segundo grado, tercer grado y quinto grado asimismo se promovió el aprendizaje cooperativo entre estudiantes de diferentes todos los grados

La evaluación se integró con la planificación de las sesiones, se utilizó la evaluación con un enfoque tanto formativo como por competencias y en algunos casos, la evaluación se usó como mecanismo de motivación y competencia sana sobre los estudiantes.

En resumen, las prácticas preprofesionales en educación primaria rural son muy importantes para nosotros los futuros docentes ya que nos ayudan a mejorar en las sesiones y al observar en escuelas rurales multigrado de primaria mostraron una planificación ordenada, actividades de enseñanza diversificadas, interacciones constantes con los estudiantes, estrategias de atención indirecta y un uso variado de la evaluación. Sin embargo, aún hay aspectos por mejorar, como evitar el uso de la evaluación como mecanismo de presión y promover un enfoque más formativo y de acompañamiento al aprendizaje de los estudiantes. Es necesario también que las autoridades educativas brinden más apoyo y acompañamiento a las escuelas rurales para fortalecer sus prácticas pedagógicas. Además, es fundamental que los

docentes tengan espacios de reflexión y diálogo para compartir experiencias y proponer mejoras a la educación rural.

7 SUGERENCIAS

Realizar actividad física con toda la comunidad educativa, ya sea proponiendo eventos a desarrollarse en cada periodo de tiempo para fomentar la actividad física como un medio de desestresamiento y fomentando las buenas aptitudes de “Un cuerpo sano, mente sana”.

Aprendizaje Colaborativo: Fomentar comunidades de aprendizaje mediante experiencias colaborativas, como tutorías entre estudiantes y entre docentes. Esto puede ayudar a fortalecer los lazos comunitarios y mejorar el aprendizaje.

Capacitar a los docentes, proporcionar formación continua a los docentes sobre el uso efectivo de recursos y materiales educativos en educación física en el campo de la institución en la ruralidad son desafíos significativos.

Acceso a Materiales Educativos; asegurar que los materiales educativos lleguen a las zonas rurales y que los docentes sepan cómo utilizarlos de manera efectiva en sus clases y sesiones.

Para la institución es recomendable el poder implementar y supervisar los kioscos escolares, para que proporcionen aperitivos saludables a los estudiantes y no solo golosinas, gaseosas, dulces, etc. Para que los estudiantes tengan una mayor formación con respecto a su alimentación.

8 REFERENCIAS

- Antón Hurtado, J. (2022). “Las TIC dentro de la Educación Física para promover hábitos saludables de actividad física.” 1–72.
- Avolio, S., & Dolores, M. (2018). Primera parte: Orientaciones conceptuales para la enseñanza y la evaluación en formación profesional. *La Enseñanza Como Actividad Fundamental Del Docente*, 15.
- Bouguereau, W. (2019). *U12 proyecto 12 aprendizaje*. 12.
- Briceño Moraga, A. (2019). La evaluación en el proceso de aprendizaje. *Revista Torreón Universitario*, 7(20), 22–31. <https://doi.org/10.5377/torreon.v7i20.8564>
- Corrales Salguero, A. R. (2009). Integration of the information and communication Technologies (TIC) in the physical education. *Hekademos: Revista Educativa Digital*, 4, 45–56. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3286615&info=resumen&idioma=ENG>
- Díaz, F., & Barriga, A. (2002). Tipos de evaluación. *Constructivismo y Evaluación Psicoeducativa*, 18, 396–414.
- Durante, I. H., General, A., Federaci, L., Mundial, M., General, C., Fisica, D. E. E., & Educaci, L. (1970). *Manifiesto mundial sobre la educacion física*.
- Gabino Vargas Murillo, M. (2017). Recursos Educativos Didácticos En El Proceso EnseñanzaAprendizaje. *Revista "Cuadernos*, 58(1), 1–7. http://www.scielo.org.bo/pdf/chc/v58n1/v58n1_a11.pdf
- Gimeno, S. (2010). ¿Qué significa el currículum? *Saberes e Incertidumbres Sobre El Currículum*, 18–43.
- Gonzales. (1997). Concepciones y enfoques de aprendizaje. *Revista de Psicodidáctica*, 1(4), 5–39.

- Juntadeandalucia.es. (n.d.). *ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA 1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Introducción*.
https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41003251/helvia/sitio/upload/DISEÑO_CURRICULAR_AREA_DE_EDUCACION_FISICA.pdf
- López, E. (2016). Reflections on the concept of competence: A review of sources | En torno al concepto de competencia: Un análisis de fuentes. *Profesorado*, 20(1), 311–322.
- Lozada, C. M. C. (2023). Universidad Nacional De Loja Autor. *Universidad Nacional De Loja*, 66. http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17025/1/TESIS_WILSON_FERNANDO.pdf
- Luengo Navas, J. (2004). *La Educación Como Objeto De Conocimiento. El Concepto De Educación*. 1996, 30–47.
- Luis, P., Cerd, L., Rosales, C., Lafourcade, P., & Rodr, P. (2011). *La evaluación*. 303–310.
- Meneses P., L. C. (Universidad de V. (2010). Material del Docente, análisis del concepto de E.F. escolar en primaria y secundaria. *Espacios Vectoriales*, 13.
- Minedu. (2016). Índice I. Presentación Del Nivel De Educación Primaria De La Educación Basica Regular 4. *Ministerio De Educacion*, 200. [file:///C:/Users/Windows 10/Downloads/programa-nivel-primaria-ebr \(1\).pdf](file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/programa-nivel-primaria-ebr%20(1).pdf)
- MINEDU. (2016). Currículo Nacional de Educación Básica. *Ministerio de Educación*, 116. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/documentos.php#top>
- Ministerio de Educación. (2017). Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU. In *Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 - PNIE* (pp. 1–86).
<https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/9-se-rm-153-2017-minedu-parte1.pdf>
<https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/9-se-rm-153-2017-minedu-parte2.pdf>

- Ministerio de Educación del Perú. (2016). Programa Curricular de Educación Básica. *Programa Curricular de Educación Secundaria*, 259.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4550>
- Parra, D. (2013). Evaluación Motor del Aprendizaje: Técnicas e Instrumentos de Evaluación. *Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Antioquia*, 63.
<http://mundoevaluativo.blogspot.com/p/tecnicas-y-lementos-de-evaluacion.html>
- Ravelo, E. (2012). Calidad, aprendizaje y rendimiento académico en educación superior. *Educación y Humanismo*, 14(23), 17–36.
https://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje_y_DPersonalidad/Curso_12-13/Apuntes_Tema_5_La_ensenanza_y_el_aprendizaje_en_la_SE.pdf
- Sagasti, F. R., & Arévalo, G. (1992). *Y Estrategias*. 42, 1102–1110.
<https://www.minedu.gob.pe/conectados/pdf/docentes/guia-tecnicas-estrategias.pdf>
- Sánchez, E. M.-S. (2018). La evaluación de los aprendizajes: construcción de instrumentos. *Cuadernos de Docencia Universitaria*, 02, 41.
<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0091evaluacionaprendizaje.htm>
- Vásquez- Valerio, F. J. (2016). Concepto de Competencias. *Curso de Neurociencias.*, 1.
https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/lsg/concepto_competencias.html
- Venegas S., A. (2007). Democracia Universitaria. *Pensamiento Global*, 11(39), 595–604.

9 WEBGRAFIA

10 ANEXOS**Oficio de la practica****Horario****Planificación curricular anual****Unidades didácticas y/o experiencias de aprendizaje****Sesiones de aprendizaje y/o actividades de aprendizaje****Instrumentos de evaluación de cada sesión****Ficha de Acompañamiento y/o monitoreo.****Rúbrica de evaluación de clase modelo con las tres firmas de los jurados.****Constancia de ejecución de PPP (Emitido por el director de la I.E.)****Evidencias Fotos Vídeos entre otros.****Evidencias de actividades realizadas y/o participación en la I.E. (opcional)**

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME (MODELO APA)

Dedicatoria. Tiene que ser concreta y breve, lo más sintética posible. es un espacio totalmente personal donde se hace tributo de una forma pública a las personas que fueron una compañía durante el proceso de la Práctica Preprofesional.

Agradecimiento. Considerar el impacto de la Práctica Preprofesional, el contexto, qué y por qué (breve) y agradecer a la UNAP, EPEF, tutor, docentes, padres, compañeros y otros de interés. **Resumen.** Incluye los aspectos importantes en el desarrollo de la PPP, los objetivos de la práctica, resultados, conclusiones en forma sucinta.

Introducción. Debe expresar el fundamento lógico que guio la práctica, así como el propósito y la importancia. Indique en forma sucinta, cual es el contexto en el que surge la práctica, yendo de lo general a lo particular.

Redacción corrida, impersonal y en pasado, descartando el uso de subtítulo o numeraciones en su contenido.

CONCLUSIONES

Guardara coherencia interna con todo el proceso de la práctica y con los objetivos planteados en el reglamento de práctica preprofesional.

IDEM SUGERENCIAS

1° De acuerdo a las conclusiones plasmadas, en orden jerárquico primeramente su sujeto de estudio

2° Sugerencias para mejorar la PPP

REFERENCIAS

Formato:

Apellido(s) e inicial del nombre (Año). Título del libro (en cursiva) (Edición.). Editorial. <https://www...> (DOI o URL si corresponde)

Ejemplo Impreso:

Kiyosaki, R. T. (2019). Padre rico padre pobre (6 ed.). Penguin Random House.

La referencia redactar a espacio sencillo a diferencia de todo el informe.

WEBGRAFIA:

Formato:

Apellido(s) e inicial del nombre (día, mes y año). Título del artículo. Nombre de la página web. Recuperado el día, mes y año, de <https://www...>

Ejemplo:

Becker, C. (18 de marzo de 2021). Universidad y promoción de la salud: logros y desafíos. Universidad Católica del Norte. Recuperado el 20 de Marzo de 2020, de <http://www.noticias.ucn.cl/noticias/beneficios/universidad-y-promocion-de-la-saludlogros-y-desafios> <http://www.granjadonpepe.com/escolares-htm>

PARA SU REDACCIÓN CONSIDERAR APA 7ma Edición.

Márgenes dentro del documento serán 2.54 cm para (superiores, inferiores, izquierdo y derechos)

Espaciado a 2, con letra Times New Román 12 puntos

La numeración de las páginas ira en el extremo superior derecho de cada hoja.

LOS CAPÍTULOS Empieza de la parte superior al inicio de la página y centrado.

Capítulo en negrita N° 14

Título en negrita N° 12

Sub título en negrita N° 12